

## 42 Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica

Los números que figuran al terminar cada pregunta son los de los mismos puntos del **Catecismo de la Iglesia Católica**

La esperanza en la Vida Eterna ilumina nuestros días y da sentido a nuestras dificultades. El catequista tiene como referencia a los santos, que son Palabra de Dios encarnada y vivida. Por el misterio de la Comunión de los Santos sabemos que siempre estamos acompañados y sostenidos por la fuerza de la Iglesia.

### **"CREO EN LA COMUNIÓN DE LOS SANTOS"**

#### **194. ¿Qué significa la expresión "comunión de los santos"? (946-953, 960)**

La expresión "comunión de los santos" indica, ante todo, la común participación de todos los miembros de la Iglesia en las cosas santas (sancta): la fe, los sacramentos, en particular en la Eucaristía, los carismas y otros dones espirituales. En la raíz de la comunión está la caridad que "no busca su propio interés" (1Co 13, 5), sino que impulsa a los fieles a "poner todo en común" (Hch 4, 32), incluso los propios bienes materiales, para el servicio de los más pobres.

#### **195. ¿Qué otra significación tiene la expresión "comunión de los santos"? (954-959, 961-962)**

La expresión "comunión de los santos" designa también la comunión entre las personas santas (sancti), es decir, entre quienes por la gracia están unidos a Cristo muerto y resucitado. Unos viven aún peregrinos en este mundo; otros, ya difuntos, se purifican, ayudados también por nuestras plegarias; otros, finalmente, gozan ya de la gloria de Dios e interceden por nosotros. Todos juntos forman en Cristo una sola familia, la Iglesia, para alabanza y gloria de la Trinidad.

### **"CREO EN LA VIDA ETERNA"**

#### **207. ¿Qué es la vida eterna? (1020, 1051)**

La vida eterna es la que comienza inmediatamente después de la muerte. Esta vida no tendrá fin; será precedida para cada uno por un juicio particular por parte de Cristo, juez de vivos y muertos, y será ratificada en el juicio final.

#### **208. ¿Qué es el juicio particular? (1021-1022, 1051)**

Es el juicio de retribución inmediata, que, en el momento de la muerte, cada uno recibe de Dios en su alma inmortal, en relación con su fe y sus obras. Esta retribución consiste en el acceso a la felicidad del cielo, inmediatamente o después de una adecuada purificación, o bien de la condenación eterna al infierno.

#### **209. ¿Qué se entiende por cielo? (1023-1026, 1053)**

Por cielo se entiende el estado de felicidad suprema y definitiva. Todos aquellos que mueren en gracia de Dios y no tienen necesidad de posterior purificación, son reunidos en torno a Jesús, a María, a los ángeles y a los santos, formando así la Iglesia del cielo, donde ven a Dios "cara a cara" (1Co 13, 12), viven en comunión de amor con la Santísima Trinidad e interceden por nosotros.

"La vida subsistente y verdadera es el Padre que, por el Hijo y en el Espíritu Santo, derrama sobre todos sin excepción los dones celestiales. Gracias a su misericordia, nosotros también, hombres, hemos recibido la promesa indefectible de la vida eterna" (San Cirilo de Jerusalén).

#### **210. ¿Qué es el purgatorio? (1030-1031, 1054)**

El purgatorio es el estado de los que mueren en amistad con Dios pero, aunque están seguros de su salvación eterna, necesitan aún de purificación para entrar en la eterna bienaventuranza.

**211. ¿Cómo podemos ayudar en la purificación de las almas del purgatorio? (1032)**

En virtud de la comunión de los santos, los fieles que peregrinan aún en la tierra pueden ayudar a las almas del purgatorio ofreciendo por ellas oraciones de sufragio, en particular el sacrificio de la Eucaristía, pero también limosnas, indulgencias y obras de penitencia.

**212. ¿En qué consiste el infierno? (1033-1035, 1056-1057)**

Consiste en la condenación eterna de todos aquellos que mueren, por libre elección, en pecado mortal. La pena principal del infierno consiste en la separación eterna de Dios, en quien únicamente encuentra el hombre la vida y la felicidad para las que ha sido creado y a las que aspira. Cristo mismo expresa esta realidad con las palabras "Alejaos de mí, malditos al fuego eterno" (Mt 25, 41).

**213. ¿Cómo se concilia la existencia del infierno con la infinita bondad de Dios? (1036-1037)**

Dios quiere que "todos lleguen a la conversión" (2P 3, 9), pero, habiendo creado al hombre libre y responsable, respeta sus decisiones. Por tanto, es el hombre mismo quien, con plena autonomía, se excluye voluntariamente de la comunión con Dios si, en el momento de la propia muerte, persiste en el pecado mortal, rechazando el amor misericordioso de Dios.

**214. ¿En qué consistirá el juicio final? (1038-1041, 1058-1059)**

El juicio final (universal) consistirá en la sentencia de vida bienaventurada o de condena eterna que el Señor Jesús, retornando como juez de vivos y muertos, emitirá respecto "de los justos y de los pecadores" (Hch 24, 15), reunidos todos juntos delante de sí. Tras del juicio final, el cuerpo resucitado participará de la retribución que el alma ha recibido en el juicio particular.

**215. ¿Cuándo tendrá lugar este juicio? (1040)**

El juicio final sucederá al fin del mundo, del que sólo Dios conoce el día y la hora.

**216. ¿Qué es la esperanza de los cielos nuevos y de la tierra nueva? (1042-1050, 1060)**

Después del juicio final, el universo entero, liberado de la esclavitud de la corrupción, participará de la gloria de Cristo, inaugurando "los nuevos cielos y la tierra nueva" (2P 3, 13). Así se alcanzará la plenitud del Reino de Dios, es decir, la realización definitiva del designio salvífico de Dios de "hacer que todo tenga a Cristo por Cabeza, lo que está en los cielos y lo que está en la tierra" (Ef 1, 10). Dios será entonces "todo en todos" (1Co 15, 28), en la vida eterna.